

AUTORIZA REALIZACIÓN DE CENA BAILABLE QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 2092

MELIPILLA, 20 de junio de 2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N° 999, de fecha 16 de mayo de 2016, que Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud del Club de Deportivo Benedicto Villablanca, de fecha junio de 2016;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al **Club Deportivo Benedicto Villablanca**, para realizar Cena Bailable, de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 26 de junio de 2016, en la Sede Balmaceda, ubicada en Calle Benítez S/N°, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 26 de junio de 2016, funcionamiento desde las 20:00 hasta las 05:00 horas del día 27 de junio de 2016.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Patricio López, cédula nacional de identidad N° 10.857.056-3 y doña Rodolfina Fuentes, cédula nacional de identidad N° 6.609.707-2, socios del Club Deportivo Benedicto Villablanca.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, el Club Deportivo Benedicto Villablanca, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.



CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL
SUBROGANTE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MIGUEL ANGEL FABIO MUÑOZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CCS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/

Nº-2016, 20.06.16.

Secretaría
Derechos

Señor

Melipilla, Junio de 2016.

Alcalde

I. Municipalidad de Melipilla

Don Mario Gebahuer Bringas.

Presente.

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA OFICINA DE PARTES	
Fecha: 14 JUN. 2016	Nº 16
Trámite:	
Libro Nº 2-6	Reg. Nº 1011

20-16
E-1-16
DA-6-11
J-1-16
A-1-16

Estimado Alcalde, junto con saludar muy afectuosamente a usted y esperando este muy bien.

"EI CLUB DEPORTIVO BENEDICTO VILLABLANCA", solicita a usted, la autorización para festejar nuestro aniversario nº 34, el día...26.....de...Junio..., 2016, desde las 20:00 horas, del día 26, hasta las 05:00 horas del día 27...de...Junio, de 2016, en Sede Balmaceda, ubicada en calle Benítez, sin nº.



Esta linda y familiar actividad que se realiza todos los años, consiste en una Cena Bailable, con venta de comida, bebidas de fantasía y alcohólicas, más música con alto parlante.

La Directiva de este Club, por ahora no se mantiene vigente por lo cual, las personas responsables de este evento quienes firman, desde ya agradecemos su gestión y la acogida de esta petición, lo cual es muy significativo para nosotros, los jugadores y simpatizantes de nuestro querido Club.

Le saluda.

Rodolfo Fuentes
Rodolfina Fuentes

Rut...6.609.777-2

FUNDADO 25 DE MAYO 1982
PER. JURIDICA Nº 803

Patricio López
Patricio López

Rut...10.857.056-3

Socia

993747257